

**Proyecto/Guía docente de la asignatura Adaptada a la Nueva Normalidad**

Asignatura	INTERVENCIÓN EN LA FORMACIÓN PERMANENTE Y DESARROLLO PROFESIONAL		
Materia			
Módulo	INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL Y LABORAL		
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA		
Plan	497	Código	52698
Periodo de impartición	PRIMER CUATRIMESTRE	Tipo/Carácter	OPTATIVA DE ITINERARIO
Nivel/Ciclo	Máster Universitario	Curso	2021/22
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	CASTELLANO		
Profesor/es responsable/s	<ul style="list-style-type: none">Luis Carro Sancristóbal (coord.) (Departamento de Pedagogía)José Carlos Guerra (Departamento de Tª e Hª de la Educación)		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	<ul style="list-style-type: none">luis.carro@uva.es (Tel. 983 423 286)josecarlos.guerra@uva.es		
Horario de tutorías	Las establecidas por cada docente y publicadas en la web.		
Departamentos	<ul style="list-style-type: none">PEDAGOGÍATEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN.		

1. Situación / Sentido de la Asignatura

La importancia de la Formación Permanente y su incorporación plena a la Educación Superior se ha planteado desde la misma Declaración de Bolonia en 1999. Posteriormente se ha tratado en las diferentes reuniones bienales de Ministros responsables de Educación Superior de la Unión Europea de Praga (2001), Berlín (2003), Bergen (2005), Londres (2007) y Lovaina (2009) en la cual se amplía y profundiza todo lo dicho en las reuniones anteriores y se enfatiza la necesidad de intercambio de buenas prácticas y fomento del papel de la Educación Superior en la Formación Permanente, así como, la mejora del reconocimiento de aprendizajes previos dentro de la Educación Superior.

En el mundo globalizado actual y en la sociedad de la información y la comunicación en particular, se pone de manifiesto con nitidez una de las características que mejor define al ser humano: la capacidad para adquirir competencias y desarrollar conocimientos, destrezas, hábitos y actitudes; es decir, su capacidad para aprender independientemente de la edad, el espacio y el tiempo. Es lo que en la actualidad se denomina aprendizaje a lo largo de la vida y en el ámbito del conocimiento especializado se identifica como Formación Permanente, que no es ningún tipo de educación particular, sino una manera de entender la educación en su dimensión dinámica, una orientación o sentido de la educación.



1.1 Contextualización

La asignatura «INTERVENCIÓN EN LA FORMACIÓN PERMANENTE Y DESARROLLO PROFESIONAL», forma parte de uno de los itinerarios del módulo 2: «INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL Y LABORAL» del MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOPEDAGOGÍA.

Este itinerario está compuesto por 3 asignaturas de 6 ECTS cada una de ellas: «ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL» (6 ECTS), «INTERVENCIÓN EN LA FORMACIÓN PERMANENTE Y DESARROLLO PROFESIONAL» (6 ECTS) y «REDES DE INFORMACIÓN Y APOYO SOCIOLABORAL» (6 ECTS).

1.2 Relación con otras materias

Esta asignatura está relacionada con las otras dos asignaturas que conforma el Itinerario de «INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL Y LABORAL», como es «ITINERARIOS DE INCLUSIÓN SOCIOLABORAL» (6 ECTS) y «REDES DE INFORMACIÓN Y APOYO SOCIOLABORAL» (6 ECTS)

Asimismo, tiene como fundamento las asignaturas del módulo común: «EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO» (4 ECTS), «ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO» (4 ECTS) y «LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA» (4 ECTS). Por otra parte, tiene su complemento en otras dos asignaturas del módulo de optatividad: «INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO SOCIAL Y LABORAL» (7 ECTS) y «DISEÑO, GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIOLABORALES» (7 ECTS).

Todo ello (junto con el PRÁCTICUM -10 ECTS- y el TRABAJO FIN DE MÁSTER -6 ECTS-), daría a los estudiantes las competencias (conocimientos, estrategias y actitudes) necesarias para el ejercicio de la profesión de psicopedagogo/a en un entorno social y laboral.

1.3 Prerrequisitos

No se exigen

2. Competencias

2.1 Generales

- G1. Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos –de forma autónoma y creativa- y en contextos más amplios o multidisciplinares.
- G2. Tomar decisiones a partir del análisis reflexivo de los problemas, aplicando los conocimientos y avances de la psicopedagogía con actitud crítica y hacer frente a la complejidad a partir de una información incompleta.
- G3. Comunicar las decisiones profesionales y las conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados, de manera clara y



sin ambigüedades.

- G4. Tomar conciencia de las creencias y estereotipos sobre la propia cultura y las otras culturas o grupos y de las implicaciones sobre su actuación profesional y potenciar el respeto de las diferencias individuales y sociales.
- G5. Responder y actuar de manera adecuada y profesional, teniendo en cuenta el código ético y deontológico de la profesión, en todos y cada uno de los procesos de intervención.
- G6. Actualizarse de manera permanente en las TIC para utilizarlas como instrumentos para el diseño y desarrollo de la práctica profesional.
- G7. Implicarse en la propia formación permanente, reconocer los aspectos críticos que ha de mejorar en el ejercicio de la profesión, adquiriendo independencia y autonomía como discente y responsabilizándose del desarrollo de sus habilidades para mantener e incrementar la competencia profesional.

2.2 Específicas

- E1. Diagnosticar y evaluar las necesidades socioeducativas de las personas, grupos y organizaciones a partir de diferentes metodologías, instrumentos y técnicas, tomando en consideración las singularidades del contexto.
- E2. Asesorar y orientar a los profesionales de la educación y agentes socioeducativos en la organización, el diseño e implementación de procesos y experiencias de enseñanza aprendizaje, facilitando la atención a la diversidad y la igualdad de oportunidades.
 - E3. Aplicar los principios y fundamentos de la orientación al diseño de actuaciones favorecedoras del desarrollo personal y/o profesional de las personas.
 - E4. Diseñar, implementar y evaluar prácticas educativas, programas y servicios que den respuesta a las necesidades de las personas, organizaciones y colectivos específicos.
 - E5. Planificar, organizar e implementar servicios psicopedagógicos.
 - E6. Aplicar los fundamentos y principios básicos de la gestión a la planificación de acciones de coordinación y liderazgo de equipos psicopedagógicos favoreciendo el trabajo en red entre los diferentes agentes e instituciones socioeducativas.
 - E7. Analizar, interpretar y proponer actuaciones, teniendo en cuenta las políticas educativas derivadas de un contexto social dinámico y en continua evolución.
 - E8. Formular nuevas propuestas de mejora de la intervención psicopedagógica, fundamentadas en los resultados de la investigación psicopedagógica.

3. Objetivos

1. Conocer la naturaleza, las características de los procesos del aprendizaje adulto y los factores que intervienen en ellos.
2. Analizar las políticas, los sistemas de planificación y gestión de programas, los ámbitos de formación y las acciones de formación permanente.
3. Diagnosticar las necesidades formativas de las personas adultas.
4. Comprender la evolución, los planteamientos conceptuales y metodológicos de la orientación profesional en el marco de las transiciones laborales.
5. Analizar comparativamente las diversas políticas y/o sistemas de orientación a lo largo de la



- vida.
6. Saber diagnosticar las necesidades de las personas jóvenes y adultas en riesgo de exclusión social.
 7. Planificar proyectos y programas para la formación, la orientación, la vida independiente y la inserción social y laboral de personas adultas.
1. Conocer las tecnologías de apoyo para la comunicación, la movilidad, la orientación y el control del entorno.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	25	Estudio y trabajo autónomo individual	55
Clases prácticas	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	50
Laboratorios			
Prácticas externas, clínicas o de campo			
Otras actividades			
Total presencial	45	Total no presencial	105

5. Bloques temáticos de la asignatura

Carga de trabajo en créditos ECTS: **6**

a. Contextualización y justificación

Esta asignatura forma un solo bloque temático en el que se van interrelacionando todos los contenidos de manera integrada.

b. Objetivos de aprendizaje

1. Conocer la naturaleza, las características de los procesos del aprendizaje adulto y los factores que intervienen en ellos.
2. Analizar las políticas, los sistemas de planificación y gestión de programas, los ámbitos de formación y las acciones de formación permanente.
3. Diagnosticar las necesidades formativas de las personas adultas.
4. Comprender la evolución, los planteamientos conceptuales y metodológicos de la orientación profesional en el marco de las transiciones laborales.
5. Analizar comparativamente las diversas políticas y/o sistemas de orientación a lo largo de la vida.
6. Saber diagnosticar las necesidades de las personas jóvenes y adultas en riesgo de exclusión social.
7. Planificar proyectos y programas para la formación, la orientación, la vida independiente y la inserción social y laboral de personas adultas.
8. Conocer las tecnologías de apoyo para la comunicación, la movilidad, la orientación y el control del entorno.



c. Contenidos

- Formación permanente y la formación a lo largo de la vida. Educación de personas adultas.
- Concepto y dimensiones de formación permanente. Relación entre educación, formación y empleo.
- Modelos de formación permanente.
- Marco europeo de las cualificaciones para el aprendizaje permanente. Programas de formación a lo largo de la vida.
- Formación permanente y formación continua en el entorno laboral. Los procesos de validación y acreditación de competencias profesionales. Las funciones de asesoramiento y evaluación en los procesos de acreditación.
- Las tecnologías de la información y la comunicación en la formación permanente.

d. Métodos docentes

De acuerdo con las características del Máster Universitario en Psicopedagogía, de carácter profesionalizador, y a partir del tipo de actividades formativas que se plantea la Universidad de Valladolid como susceptibles de ser utilizadas, el programa presentado abarca un conjunto de métodos docentes que hemos agrupado en función del contexto de aprendizaje del alumnado:

- a) **Teoría.** La actividad a desarrollar consiste fundamentalmente en la exposición de contenidos con la finalidad de introducir, explicar o demostrar pudiendo llevarse a cabo tal exposición por parte del profesor, de un estudiante o de un grupo de estudiantes.
 - b) **Prácticas.** Cualquier tipo de prácticas de aula (estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, etc.)
 - c) **Seminarios.** Son grupos de seminario o talleres, períodos de instrucción basados en contribuciones orales o escritas de los estudiantes y orientado por el profesor, o sesiones supervisadas donde los estudiantes trabajan en tareas programadas y reciben asistencia y guía cuando es necesario.
 - d) **Evaluación.** Se incluyen las sesiones de evaluación y/o control que se programen en una determinada materia, ya sean a lo largo de la impartición de la misma, o al final del periodo de docencia.
 - e) El **trabajo autónomo** tanto **individual** como en **grupo** incluirá como metodologías fundamentales: Búsquedas de información con el objetivo de profundizar en los conocimientos de las diferentes asignaturas. Aprendizaje basado en problemas con el objetivo de adquirir conocimientos conceptuales y desarrollar habilidades y actitudes.
-



e. Plan de trabajo

Se presentarán los contenidos teóricos en clases presenciales. Al mismo tiempo, se facilitará al alumnado materiales (lectura de textos, análisis de documentos, estudios de casos) y orientaciones para realizar las clases prácticas. Simultáneamente se desarrollarán las prácticas (presenciales y/o no presenciales). La evaluación forma parte de todo el proceso, si bien la evaluación final se realizará al finalizar la asignatura. El trabajo individual, así como la utilización de procedimientos colaborativos para las actividades que se realicen en grupo, será tutorizada por el profesor.

f. Evaluación

Se realizará un proceso de evaluación continua orientada a ofrecer información sobre la efectividad del proceso enseñanza-aprendizaje y a regular los procesos de aprendizaje del estudiante y la adquisición de las competencias.

Los procedimientos de evaluación que se utilizarán en esta asignatura tendrán el objetivo de recoger las evidencias del proceso de consecución, por parte del alumnado, de las competencias generales y específicas descritas en el perfil de formación y concretadas en los objetivos de aprendizaje de la asignatura. Se elaborará el material de un taller formativo, por grupos, conducente al desarrollo de competencias emprendedoras.

Serán objeto de esta evaluación, los aprendizajes que haya llevado a cabo el alumnado, que le aporten conocimientos, habilidades y actitudes y desarrollen competencias que correspondan a los objetivos y a los contenidos o temas especificados en los planes docentes de la asignatura.

La evaluación se llevará a cabo a través de la elaboración de un proyecto individual basado en el itinerario de inclusión socio-laboral de una persona (caso) contextualizado en una comunidad autónoma diferente. El proyecto deberá incluir los conocimientos que cada una de las asignaturas del itinerario del máster aporta al caso, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Contexto socio-económico y cultural del caso. Colectivo vulnerable.
- Identificación del capital social y las redes personales del caso.
- Planteamiento del itinerario formativo del caso.
- Identificación de las características del mercado laboral y el análisis de puestos de trabajo para la inserción socio-laboral.
- Desarrollo de las fases del proyecto de inclusión socio-laboral.

El proyecto será defendido públicamente ante el grupo y el profesorado de las tres asignaturas del itinerario. En relación con los procedimientos, los instrumentos que proponemos en el conjunto de la propuesta formativa son:

- Evaluación continuada a través de la participación en la asignatura (40%).



- Presentación y defensa del trabajo (60%).

g. Bibliografía básica

a

- Arbizu Echávarri, F. M. (2007). Cualificaciones profesionales: bisagra entre el empleo y la formación. *Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España*, (7), 8-.
- Bermejo, B. (2006) La formación a lo largo de la vida: exigencias sociolaborales-desarrollo personal. *Educar*, 38, 15-32.
- CEDEFOP (2008). Validation of non-formal and informal learning in Europe. The European Centre for Development of Vocational Training. Office for Official Publications for the European Communities. Luxembourg.
- Declaración del encuentro de los Ministros Europeos en funciones de la Educación Superior en Praga. http://www.eees.es/pdf/Praga_ES.pdf
- European Commission. (2013). *Adult and continuing education in Europe: Using public policy to secure a growth in skills*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. <http://ec.europa.eu/research/social-sciences/pdf/kina25943enc.pdf>
- CONSEJO DE EUROPA (2002). Conclusiones de la Presidencia. Consejo Europeo de Barcelona. http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/es/ec/70829.pdf
- CONSEJO DE EUROPA (2002). Declaración de los ministros europeos de formación y Enseñanza profesional y la comisión europea, reunidos en Copenhague sobre una mejor Cooperación europea en materia de formación y enseñanza Profesional.
- De La Fuente, R; Boada, J., y Diego, R. (2007). Formación y desarrollo de Recursos Humanos. En: De la Fuente, R y Diego, R.: *Estrategias de Liderazgo y de desarrollo de personas en las organizaciones* (67-87). Pirámide.
- EUA (2008). European Universities' Charter on Lifelong Learning. European University Association http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/actionlines/documents/EUA_LLL_Charter.pdf
- EURYDICE (2007). La educación no profesional de adultos en Europa. Documento de trabajo. http://eacea.ec.europa.eu/ressources/eurydice/pdf/0_integral/083ES.pdf
- EURYDICE (2007a). *Glosario Europeo sobre Educación: Instituciones Educativas*. CIDE-MECD.
- EURYDICE-CEDEFOP (2001). *Iniciativas nacionales para promover el aprendizaje a lo largo de la vida en Europa*. Madrid, CIDE-MECD.
- European Commission. (2013). *Smarter, greener, more inclusive? Indicators to support the Europe 2020 strategy*. Luxembourg: Publications Office of the European Union. http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_OFFPUB/KS-02-13-238/EN/KS-02-13-238-EN.PDF
- OECD. (2008). *Sistemas de Cualificaciones: Puentes para el aprendizaje a lo largo de la vida*. Organisation for Economic Co-operation and Development. <http://www.oecd-ilibrary.org/content/book/9789264063495-es>
- OECD. (2013). *OECD Skills Outlook 2013: First Results from the Survey of Adult Skills*. Paris: OECD Publishing. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264204256-en>
- Ortega Esteban, J. (2005). La Educación a lo largo de la vida: la Educación social, la Educación escolar, la Educación continua... todas son Educaciones formales. *Revista de educación*, (338), 167-176.



h. Bibliografía complementaria

- ANECA (2009). Informe sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas. 2008. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Madrid.
- CONSEJO DE EUROPA (1999). El Espacio Europeo de la Enseñanza Superior. Declaración conjunta de los ministros europeos de Educación reunidos en Bolonia.
- CONSEJO DE EUROPA (2000). Conclusiones de la Presidencia. Consejo Europeo de Santa María da Feira (Lisboa).
- CONSEJO DE EUROPA (2001). Conclusiones de la Presidencia. Consejo Europeo de Estocolmo.
- CONSEJO DE EUROPA (2001). Hacia el Área de la Educación Superior Europea.
- CONSEJO DE EUROPA (2003). Educación Superior Europea. Comunicado de la Conferencia de Ministros responsables de la Educación Superior. Berlín.
http://www.eees.es/pdf/Berlin_ES.pdf
- CONSEJO DE EUROPA (2004). Comunicado de Maastricht sobre las futuras prioridades de una cooperación europea reforzada en materia de educación y formación profesionales (EFP) (Revisión de la Declaración de Copenhague de 30 de noviembre de 2002).
- CONSEJO DE EUROPA (2005). El Espacio Europeo de Educación Superior-Alcanzando las metas. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior. Bergen. http://www.eees.es/pdf/Bergen_ES.pdf
- CONSEJO DE EUROPA (2006). Comunicado De Helsinki sobre la cooperación europea reforzada en materia de formación profesional. Comunicado de los Ministros europeos responsables de la formación profesional, los interlocutores sociales europeos y la Comisión Europea, para revisar las prioridades y estrategias del Proceso de Copenhague.
http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc/vocational/helsinki_es.pdf
- CONSEJO DE EUROPA (2007). Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado. Comunicado de la Conferencia de Ministros Europeos responsables de Educación Superior. Londres
http://www.crue.org/export/sites/Crue/procbolonia/documentos/antecedentes/Comunicado_de_Londres_2007.pdf
- CONSEJO DE EUROPA (2009). El Proceso de Bolonia 2020. El Espacio Europeo de Educación Superior en la nueva década. Comunicado de la Conferencia de Ministros europeos responsables de Educación Superior. Lovaina.
http://www.crue.org/export/sites/Crue/procbolonia/documentos/antecedentes/Comunicado_Lovaina_Ministerio_es.pdf
- CRUE (2008). La Universidad Española en cifras (año 2006). Información académica, productiva y financiera de las universidades públicas españolas. Año 2006. Curso académico 2006-2007. Conferencia de Rectores de Universidades Españolas. Madrid.
- EURIDYCE (2008) El gobierno de la Educación Superior en Europa. Políticas, estructuras, financiación y personal académico. D.G. Educación y Cultura. Comisión Europea.
- Scottish Executive, S. A. H. (2004, abril 14). The Scottish Credit and Qualifications Framework: Recognition of Prior Informal Learning (RPL) Project Summary. Publication. Recuperado 29 de octubre de 2013, a partir de
<http://www.scotland.gov.uk/Publications/2004/04/19205/35608#>

i. Recursos necesarios

- Aula para las clases teóricas y las sesiones prácticas. Ordenador y proyector. Acceso a Internet.
- Recursos complementarios (Biblioteca de la Universidad, Tecnologías de la información y la comunicación, Plataforma de enseñanza virtual de la UVa, Tutorías).

**6. Temporalización (por bloques temáticos)**

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
INTERVENCIÓN EN LA FORMACIÓN PERMANENTE Y DESARROLLO PROFESIONAL	6	Del 8 de noviembre al 1 de diciembre de 2021

7. Sistema de calificaciones – Tabla resumen

Instrumento/procedimiento	Peso en la nota final	Observaciones
Evaluación continuada a través de la participación en la asignatura.	40%	
Presentación y defensa del trabajo.	60%	La evaluación será conjunta con las otras dos asignaturas del itinerario.

8. Consideraciones finales

Las calificaciones se computarán con una única nota final.

Segunda y posteriores convocatorias: Se conservan las calificaciones de la evaluación continua obtenidas durante el curso académico. La prueba final se realizará sobre el programa completo de la asignatura.

Por lo que se refiere al sistema de calificaciones y según el RD 1125/2003, el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas

Valladolid, curso académico 2021/22

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

La adenda debe reflejar las adaptaciones sobre cómo se desarrollaría la formación si tuviese que ser desarrollada en modalidad online por mandato de autoridades competentes. Se deben conservar los horarios de asignaturas y tutorías publicados en la web de la UVa, indicar el método de contacto y suministrar un tiempo razonable de respuesta a las peticiones de tutoría (2-4 días lectivos). Describir el modo en que se desarrollarán las actividades prácticas. En el caso de TFG/TFM, desarrollar detalladamente los sistemas de tutorías y tutela de los trabajos.

A4. Contenidos y/o bloques temáticos

LOS MISMOS CONTENIDOS QUE EN LA DOCENCIA SEMIPRESENCIAL

A5. Métodos docentes y principios metodológicos

Se mantiene la metodología fijada en el proyecto/guía docente, si bien se reforzará la utilización principalmente:

- La plataforma Moodle, como vía de comunicación con el conjunto del alumnado y como medio para orientar el trabajo del estudiante en torno a los contenidos teóricos y prácticos.
- Cisco WebEx, BBCollaborate o Microsoft Teams para el desarrollo de videoconferencias para aclarar conceptos clave, facilitar procedimientos de trabajo y solucionar dudas.
- Actividades prácticas individuales entregadas en el campus virtual.
- Utilización de foros para el seguimiento de las actividades prácticas y la tutorización del Trabajo Final.
- La atención tutorial personalizada sobre aspectos no recogidos en los foros se desarrollará a través del correo electrónico o Microsoft Teams

A6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽²⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teórico-prácticas por WebEx, BBCollaborate o Microsoft Teams	15	Trabajo teórico- práctico a través de material elaborado por profesorado	30
Actividades grupales a través de WebEx y/o BBC para la resolución de dudas sobre el trabajo final de la asignatura	15	Estudio y trabajo autónomo individual	50
		Estudio y trabajo autónomo grupal	40
Total presencial a distancia	30	Total no presencial	120
Total presencial a distancia + no presencial			150

- ⁽²⁾ Actividad presencial a distancia en este contexto es cuando el grupo sigue por videoconferencia la clase impartida por el profesor en el horario publicado para la asignatura.

A7. Sistema y características de la evaluación

- Criterio: cuando más del 50% de los días lectivos del cuatrimestre transcurran en situación de contingencia, se asumirán como criterios de evaluación los indicados en la adenda.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Entrega de actividades prácticas a través de Tareas del Campus Virtual	40%	Obligatorio. Será necesario el cumplimiento de los plazos de entrega.
Entrega del Trabajo final en PDF y la defensa en vídeo y/o a través de videoconferencia	60%	Obligatorio
Examen de aprovechamiento de la materia	Complementario	Para aquellas personas que no hayan completado los requisitos anteriores



- Los estudiantes que no entreguen las actividades prácticas en las fechas establecidas y no participen en las actividades on-line previstas únicamente tendrán derecho a presentarse a los exámenes programados en las convocatorias oficiales, además de presentar las tareas prácticas y el Proyecto Final.
- Aquellos alumnos/as que por motivos del COVID no puedan venir a España tendrán una evaluación exclusivamente on-line.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Convocatoria ordinaria: / Convocatoria extraordinaria: Los mismos criterios que en la docencia semipresencial
--

